

Unión Internacional de Telecomunicaciones

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

ASAMBLEA MUNDIAL DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
Florianópolis, 5-14 de octubre de 2004

**Resolución 42 – Implementación de la
elaboración de presupuestos basada en
los resultados – Consecuencias para la
planificación en el UIT-T**

PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución 1 de la AMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

© UIT 2006

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

RESOLUCIÓN 42

Implementación de la elaboración de presupuestos basada en los resultados – Consecuencias para la planificación en el UIT-T

(Florianópolis, 2004)

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Florianópolis, 2004),

considerando

- a) la Resolución 71 (Rev. Marrakech, 2002) de la Conferencia de Plenipotenciarios, que contiene en un anexo el Plan Estratégico de la Unión;
- b) la Resolución 72 (Rev. Marrakech, 2002) de la Conferencia de Plenipotenciarios relativa a la vinculación de la planificación estratégica, financiera y operacional en la UIT;
- c) la Resolución 107 (Marrakech, 2002) de la Conferencia de Plenipotenciarios, que subraya la necesidad de reforzar la integración de la planificación estratégica, financiera y operacional de acuerdo con una elaboración de presupuestos basada en resultados;
- d) el Informe sobre el Proyecto de Consultoría presentado al Consejo en su reunión de 2004, que insta a la implementación de una elaboración de presupuestos basada en resultados inspirada en las prácticas idóneas de las Naciones Unidas e incluye una recomendación para establecer una "jerarquía" de planificación coherente para toda la UIT que vincule los objetivos de los Sectores a los resultados presupuestarios y los planes operacionales y que constituya la estructura básica para la presentación del presupuesto;
- e) el Acuerdo adoptado por el Consejo en su reunión de 2004 para revisar el mandato del Grupo del Consejo sobre el Reglamento Financiero con objeto de identificar estrategias para la implementación de diversos temas de gestión financiera, incluida la vinculación de la estructura del presupuesto a la planificación estratégica y operacional,

considerando además

- a) que, de conformidad con la Resolución 122 (Marrakech, 2002) de la Conferencia de Plenipotenciarios, la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT):
 - i) debe abordar temas estratégicos de normalización y, a través del Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB), transmitir sus comentarios al Consejo, y
 - ii) debe tener en cuenta el plan estratégico de la Unión y considerar la situación financiera del Sector;
- b) que, de conformidad con dicha resolución, el Director de la TSB, al preparar su informe para la AMNT y proporcionar apoyo a los Presidentes de las Comisiones de Estudio, debe incluir un informe sobre la situación financiera del Sector a fin de ayudar a la AMNT en el desempeño de sus funciones,

reconociendo

que hay importantes obstáculos para desempeñar una función integrada de planificación y elaboración de presupuestos en la UIT y que hay que abordar urgentemente el tema de la coordinación del Plan Estratégico de la UIT con los distintos documentos estratégicos y resoluciones adoptados en los Sectores y que figuran en sus planes operacionales,

resuelve invitar al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones

- 1 a solicitar asesoría del GANT en cuanto a un conjunto de objetivos y metas predefinidos (es decir, aquello que el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) pretende alcanzar durante un periodo presupuestario) teniendo en cuenta todos los resultados pertinentes de esta Asamblea y las prioridades del UIT-T;
- 2 a preparar el proyecto de presupuesto del Sector, teniendo en cuenta dichas prioridades y los resultados pertinentes de esta Asamblea.